



San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
Ordenanza 1421-CM-04

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° DPB:000050/2024

VISTO: La Factura B- N.º 00002-00002951 de fecha 29/05/2024 presentada por Klempler de Alvarez Orellana, Jaqueline Maria (Cuit 27-18764655-9), y;

CONSIDERANDO:

- Que el día 27 de Mayo de 2024 se apago el calefactor del pasillo que irradia calor para 03 oficinas y el baño principal de la Defensoría del Pueblo y se le solicito a la Dirección de Mantenimiento de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche su reparación
- Que por la urgencia de su reparación se procedió hacer la compra en un comercio cercano a la Defensoría por anteriores compras. Lo que facilito la entrega de los mismos y posterior pago
- Que la Factura B- N.º 00002-00002951 de fecha 29/05/2024 obedece a la compra de 02 vidrios para calefactor Eskabe de 73x24, 01 Termocupla 60 Cm., 01 Cable largo de encendido y 01 Termocupla Horno Escorial
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de pago de rigor, como así también realizar las retenciones correspondientes en concepto de Ingresos Brutos y proceder al depósito de los mismos en la Dirección de Tesorería Municipal.
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que, por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07.

**LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:**

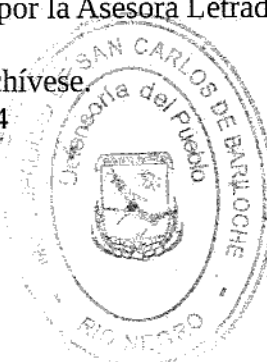
ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo de la Municipalidad de S.C. Bariloche, a emitir orden de pago a favor Klempler de Alvarez Orellana, Jaqueline Maria (Cuit 27-18764655-9), a fin de cancelar la Factura B- N.º 00002-00002951 de fecha 29/05/2024 por \$ **41.500,00 (Pesos Cuarenta y Un Mil Quinientos)** que obedece a la compra de 02 vidrios para calefactor Eskabe de 73x24, 01 Termocupla 60 Cm. 01 Cable largo de encendido y 01 Termocupla Horno Escoria
2. **PROCEDER** al depósito del importe de las retenciones correspondientes a los Ingresos Brutos equivalentes al 2 (Dos) % en la Dirección de Tesorería \$ **830,00 (Pesos Ochocientos Treinta)**
3. **IMPUTAR** a la partida 3.15.27.26.0040.085.2.2.13 Otros Consumos sin Clasificar -Programa Administración -Consumos
4. **TOMAR** conocimiento las áreas correspondientes.
5. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra. Graciela Noemí Klein
6. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese

San Carlos de Bariloche, 29 de Mayo de 2024



GRACIELA NOEMÍ KLEIN
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo de Bariloche



ANALIA WOŁOSZCZUK
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche
ORD. 3227-CM-21